

Villbrac Cía. Ltda.
Estados Financieros
31 de diciembre de 2019
Notas explicativas a los estados financieros

- (1) Información general
- (2) Políticas contables significativas
 - (2.1) Base de presentación
 - (2.2) Moneda funcional y de representación
 - (2.3) Clasificación de saldos corrientes y no corrientes
 - (2.4) Efectivo
 - (2.5) Activos y pasivos financieros
 - (2.6) Propiedad, mobiliario y equipos
 - (2.7) Cuentas y documentos por pagar
 - (2.8) Impuestos
 - (2.9) Beneficios a empleados
 - (2.10) Reconocimiento de ingresos
 - (2.11) Reconocimiento de gastos
 - (2.12) Compensación de saldos y transacciones
 - (2.13) Gestión de capital
- (3) Administración del riesgo financiero
- (4) Estimaciones y juicios contables críticos
- (5) Efectivo
- (6) Cuentas y documentos por cobrar
- (7) Otras cuentas por cobrar
- (8) Propiedad, mobiliario y equipos
- (9) Cuentas y documentos por pagar
- (10) Obligaciones laborales
- (11) Obligaciones fiscales
- (12) Cuentas por pagar diversas y relacionadas
- (13) Impuesto a la renta reconocido en los resultados
- (14) Provisiones por beneficios a empleados
- (15) Gastos operativos y administrativos
- (16) Patrimonio
- (17) Transacciones con partes relacionadas
- (18) Aspectos tributarios
- (19) Eventos posteriores
- (20) Aprobación de los estados financieros

Notas explicativas a los estados financieros

(1) Información general

Villbrac Cía. Ltda, fue constituida el 02 de mayo del 2006 mediante escritura pública en la ciudad de Quito provincia de Pichincha – Ecuador, otorgada ante el notario público Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín notario vigésimo octavo del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el No 1263 el 09 de mayo del mismo año, su domicilio es la ciudad de Quito.

La Compañía se dedicará a la educación, especialmente la prestación de servicios educacionales para guardería y estudiantes de ciclos pre-primario, primario y secundario; importar, comprar y vender todo tipo de equipos, materiales, maquinarias, instrumental de laboratorios, suministros, vehículos para transporte escolar, repuestos, accesorios, insumos instrumentos e implementos educativos, didácticos, pedagógicos, tecnológicos, deportivos, etc., que se requieran para el desarrollo de su objeto social; importación de libros de todo clase en diferentes idiomas y toda clase de útiles escolares; compra y/o arrendamiento de inmuebles para el funcionamiento de la unidad educativa, obtención de representantes, comisiones, agencias y distribuciones de empresas nacionales o extranjeras que tengan una actividad similar, asociación con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras para el cumplimiento de su objeto social, con este mismo objeto podrá intervenir en la formación de toda clase de sociedades o compañías aportando capital a las mismas adquiriendo acciones o participaciones en existentes para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá realizar todos los actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas, dentro de los cuales se incluye la constitución de toda clase de sociedades o compañías aportando capital a las mismas o adquiriendo acciones o participaciones en existentes.

Podrá así mismo transformarse fusionarse o escindirse y realizar todos los demás actos societarios permitidos por la ley.

Al 31 de diciembre de 2019 la Compañía cuenta con 66 empleados.

(2) Políticas contables significativas

2.1 Base de presentación

Los estados financieros de Villbrac Cía. Ltda., se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

2.2 Moneda funcional y de representación

Los estados financieros y las notas correspondientes se presentan en dólares de los Estados Unidos de América (US\$), que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.3 Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

2.4 Efectivo

El efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos y depósitos en banco.

2.5 Activos y pasivos financieros

Al reconocer inicialmente un activo financiero o un pasivo financiero, la Compañía lo mide al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación. Una transacción de financiación puede tener lugar en relación a la venta de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la Compañía mide el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Al final de cada período sobre el que se informa, la Compañía mide los instrumentos financieros de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición:

- Los instrumentos de deuda (como una cuenta, pagaré o préstamo por cobrar o pagar) se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.
- Los instrumentos de deuda que se clasifican como activos corrientes o pasivos corrientes se medirán al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir (por ejemplo, el neto del deterioro de valor) a menos que el acuerdo constituya, en efecto, una transacción de financiación. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el instrumento de deuda al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Deterioro del valor de los instrumentos financieros medidos al costo o al costo amortizado

Al final de cada período sobre el que se informa, la Compañía evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

Deterioro del valor de los instrumentos financieros medidos al costo o al costo amortizado (Continuación)

La Compañía medirá una pérdida por deterioro del valor de los siguientes instrumentos medidos al costo o costo amortizado de la siguiente forma:

- a) Para un instrumento medido al costo amortizado, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original del activo. Si este instrumento financiero tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor será la tasa de interés efectiva actual, determinada según el contrato.
- b) Para un instrumento medido al costo menos el deterioro, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y la mejor estimación (que necesariamente tendrá que ser una aproximación) del importe (que podría ser cero) que la entidad recibiría por el activo si se vendiese en la fecha sobre la que se informa.

2.5.1 Cuentas por cobrar

Corresponde a aquellos activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen por el importe de la factura, registrando el correspondiente ajuste en el caso de existir evidencia objetiva de riesgo de pago por parte del cliente.

Las cuentas y documentos a corto plazo no se descuentan. La Compañía ha determinado que el cálculo del costo amortizado no presenta diferencias con respecto al monto facturado debido a que la transacción no tiene costos significativos asociados.

Las cuentas por cobrar – clientes y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes.

2.6 Propiedad, mobiliario y equipos

La propiedad, mobiliario y equipos son registrados al costo menos la depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

El costo de la propiedad, mobiliario y equipos comprenden su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la activación del activo y su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la administración.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.6 Propiedad, mobiliario y equipos (Continuación)

Los gastos de reparaciones y mantenimiento se registran directamente al resultado del ejercicio cuando se presentan.

La administración de la Compañía como procedimiento efectúa el análisis si existe la incidencia de deterioro para la propiedad, mobiliario y equipos en forma anual.

Método de depreciación, vidas útiles y valores residuales

Los gastos de reparaciones y mantenimiento se registran directamente al resultado del ejercicio cuando se presentan.

La administra de la Compañía como procedimiento efectúa el análisis si existe la incidencia de deterioro para la propiedad, mobiliario y equipos en forma anual.

La depreciación se carga para distribuir el costo de la propiedad, mobiliario y equipos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de lineal de acuerdo con las siguientes vidas útiles:

	Años
Edificios	20
Muebles y enseres	10
Equipo de oficina	10
Equipo de computación	3
Material didáctico	10
Maquinaria y equipo de laboratorio	10
Instalaciones	10

Retiro o venta de la propiedad, mobiliario y equipo

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de un activo se determinará entre la diferencia del costo y el precio de venta y será reconocida en los resultados del ejercicio.

2.7 Cuentas y documentos por pagar

Las cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar son registradas a su valor razonable.

2.8 Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido:

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.8 Impuestos (Continuación)

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía se calcula en base a la tasa al final de cada período o el anticipo determinado de impuesto a la renta el que sea el mayor hasta el año 2018. Para el año 2019 y 2018 la tasa es del 25%.

Para sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando:

- a) La sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la presente Ley; o,
- b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales referidas en este artículo sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Para establecer la base imponible de sociedades consideradas microempresas, se deberá deducir adicionalmente un valor equivalente a una (1) fracción básica gravada con tarifa cero (0) de impuesto a la renta para personas naturales.

Rebaja de la tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales. - Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.8 Impuestos (Continuación)

Impuesto corriente (Continuación)

Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.

Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable.

El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias imponibles. Se reconocerá activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele. Al 31 de diciembre de 2019 la Compañía si tiene saldos por activos por impuestos diferidos.

2.9 Beneficios a empleados

2.9.1 Beneficios a empleados corto plazo

Son beneficios a corto plazo medidos a una base no descontada y reconocidos como gastos a medida que el servicio es recibido.

2.9.2 Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) debe ser determinado con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en resultados.

Los empleadores tienen la responsabilidad de pagar a sus trabajadores que por veinticinco años o más años, hubieran prestado servicios continuados o ininterrumpidamente, todos los beneficios que establece el Código de Trabajo por concepto de pensiones de jubilación patronal o proporcional cuando han cumplido veinte años, pero menos de veinte y cinco años de trabajo continuo o ininterrumpido.

La provisión de desahucio es la bonificación que recibirá un trabajador del veinte y cinco por ciento de la última remuneración por cada año de servicio. Las provisiones se efectúan tomando como base el estudio actuarial practicado por un profesional independiente.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.9 Beneficios a empleados (Continuación)

2.9.3 Participación a trabajadores

De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades anuales de la Compañía en un 15% de la utilidad contable del ejercicio.

2.10 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos provenientes de servicios se miden utilizando el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de éstos. Los ingresos por servicios son reconocidos cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:

- a) En el período en el cual ocurren los servicios, cuando se le han transferido al cliente las ventajas derivadas del disfrute del servicio; con base en tarifas acordadas bilateralmente según el contrato de servicios.
- b) El importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad.
- c) Es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- d) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

2.11 Reconocimiento de gastos

Los gastos son registrados con base en lo devengado. En el estado de resultados integrales se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso correspondiente no produce beneficios económicos futuros, o cuando y en la medida en que tales beneficios económicos futuros, no cumplan o dejen de cumplir las condiciones para su reconocimiento como activos en el estado de situación financiera. Se reconoce también un gasto en el estado de resultados integrales en aquellos casos en que se incurra en un pasivo.

2.12 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos.

2.13 Gestión de capital

La gestión de capital se relaciona a la administración del patrimonio de la Compañía. Los objetivos de la Compañía en relación con la gestión del capital son proteger y garantizar la capacidad del mismo para continuar como empresa en marcha, con el objetivo de procurar el mejor rendimiento para los accionistas.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.13 Gestión de capital (Continuación)

La Compañía maneja su estructura de capital de tal forma que su endeudamiento no involucre un riesgo en su capacidad de pagar sus cuentas por pagar u obtener un rendimiento adecuado para sus accionistas.

(3) Administración del riesgo financiero

En el curso normal de sus operaciones la Compañía está expuesta al siguiente riesgo relacionado con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte a un instrumento financiero incumpla en una obligación o compromiso que ha suscrito la Compañía que presente como resultado una pérdida financiera para éste. Este riesgo surge principalmente en el efectivo y la cuentas por cobrar a clientes.

Este riesgo es disminuido mediante la gestión de la cobranza de la cartera.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidados entregando efectivo u otros activos financieros, o que estas obligaciones deban liquidarse de manera desventajosa para la Compañía.

La política de ventas que mantiene la Compañía permite tener liquidez para cumplir con sus obligaciones. Este riesgo es monitoreado por parte de la Administración de la Compañía mediante los flujos de fondo y los vencimientos de las cuentas por pagar.

Riesgo de mercado

Es la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado tales como tasas de interés, tipo de cambio, precios de productos, etc. produzcan pérdidas económicas debido a la desvalorización de flujos o activos o las valorizaciones de pasivos, debido a la nominación o indexación de estos a dichas variables.

La administración de estos riesgos es establecida por la administración de la Compañía, quien define estrategias específicas en función de los análisis periódicos de tendencias de las variables que inciden en los niveles de tipo de cambio e interés.

Notas explicativas a los estados financieros

(3) Administración del riesgo financiero (Continuación)

Riesgo de Mercado (Continuación)

- Riesgo de tasa de interés

El riesgo de la tasa de interés de los flujos de efectivo y el riesgo de la tasa de interés del valor razonable son los riesgos de que los flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés del mercado donde se opera.

(4) Estimaciones y juicios contables críticos

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, las cuales se describen en la Nota 2, la administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Las estimaciones y juicios asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a período subyacente.

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

4.1 Deterioro de activos

A la fecha de cierre del período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Durante el año 2019, la Compañía no ha determinado que exista pérdida por deterioro en sus rubros de activos de propiedad, mobiliario y equipos.

4.2 Vida útil de la propiedad, mobiliario y equipos

Como se describe en la Nota 2.6, la Compañía revisa la vida útil estimada de la propiedad, mobiliario y equipos al final de cada período anual. Durante el período financiero, la administración determinó que la vida útil es adecuada en relación a los beneficios futuros esperados.

Notas explicativas a los estados financieros

(5) Efectivo

Un detalle del efectivo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

	2019	2018
Caja chica	US\$ 300,00	US\$ 300,00
Bancos	7.104,34	8.502,90
	<u>US\$ 7.404,34</u>	<u>US\$ 8.802,90</u>

(6) Cuentas y documentos por cobrar

Un detalle de cuentas y documentos por cobrar al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

	2019	2018
Cuentas y documentos por cobrar clientes	US\$ 52.709,31	US\$ -
(-) Provisión por deterioro de cuentas incobrables	(527,09)	-
	<u>US\$ 52.182,22</u>	<u>US\$ -</u>

El movimiento de la provisión por deterioro de cuentas incobrables es como sigue:

	2019	2018
Saldo al inicio del año	US\$ -	US\$ -
Gasto del periodo	527,09	-
Utilizaciones	-	-
Saldo al final del año	<u>US\$ 527,09</u>	<u>US\$ -</u>

(7) Otras cuentas por cobrar

Un detalle de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

	2019	2018
Varias	US\$ 1.427,90	US\$ 2.551,04
Préstamos a empleados	1.705,36	6.167,06
Suscripción IB	7.766,67	8.737,51
	<u>US\$ 10.899,93</u>	<u>US\$ 17.455,61</u>

Notas explicativas a los estados financieros

(8) Propiedad, mobiliario y equipos

Un detalle de propiedad, mobiliario y equipos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

	2019	2018
Terrenos	US\$ 447.253,28	US\$ 447.253,23
Edificios	100.010,48	100.010,48
Muebles y enseres	58.666,75	90.540,81
Equipo de oficina	1.862,48	17.292,40
Equipo de computación	10.956,53	73.036,90
Material didáctico	20.496,17	23.589,48
Maquinaria y equipo de laboratorio	9.505,88	29.706,53
Instalaciones	102.597,09	104.301,99
	751.348,61	885.731,82
(-) Depreciación acumulada	(105.475,66)	(224.249,85)
	US\$ 645.872,95	US\$ 661.481,97

Villbrac Cía. Ltda.

Notas explicativas a los estados financieros

(8) Propiedad, mobiliario y equipos (Continuación)

El movimiento del costo de propiedad, mobiliario y equipos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

		Terrenos	Edificios	Muebles y enseres	Equipo de oficina	Equipo de computación	Material didáctico	Maquinaria y equipo de laboratorio	Instalaciones	Total
Saldos al 31-dic-2017	US\$	462.200,00	41.618,53	84.914,11	17.292,40	71.254,90	21.764,15	27.677,15	103.810,92	830.532,16
Adiciones		-	58.391,95	5.626,70	-	1.782,00	1.825,33	2.029,38	491,07	70.146,43
Ventas/bajas		(14.946,72)	-	-	-	-	-	-	-	(14.946,72)
Saldos al 31-dic-2018	US\$	447.253,28	100.010,48	90.540,81	17.292,40	73.036,90	23.589,48	29.706,53	104.301,99	885.731,82
Adiciones		-	-	4.266,96	-	5.639,53	1.029,61	2.000,00	-	12.936,10
Baja		-	-	-	-	(1.700,00)	-	-	-	(1.700,00)
Retiro		-	-	(36.141,02)	(15.429,92)	(66.019,90)	(4.122,92)	(22.200,65)	(1.704,90)	(145.619,31)
Saldos al 31-dic-2019	US\$	447.253,28	100.010,48	58.666,75	1.862,48	10.956,53	20.496,17	9.505,88	102.597,09	751.348,61

El movimiento de la depreciación acumulada de propiedad, mobiliario y equipos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

		Edificios	Muebles y enseres	Equipo de oficina	Equipo de computación	Material didáctico	Maquinaria y equipo de laboratorio	Instalaciones	Total
Saldos al 31-dic-2017	US\$	7.464,56	50.793,90	16.075,21	64.099,85	8.380,88	22.930,41	27.870,39	197.615,20
Gasto del período		2.820,14	6.009,26	186,36	4.640,68	2.122,62	612,22	10.243,37	26.634,65
Saldos al 31-dic-2018	US\$	10.284,70	56.803,16	16.261,57	68.740,53	10.503,50	23.542,63	38.113,76	224.249,85
Gasto del período		5.000,49	5.842,52	186,36	4.762,23	2.186,83	900,75	10.259,76	29.382,57
Bajas / ajustes		-	-	-	(2.293,82)	-	-	-	(2.293,82)
Retiro		-	(36.141,02)	(15.429,92)	(66.019,90)	(4.122,92)	(22.200,65)	(1.704,90)	(145.156,76))
Saldos al 31-dic-2019	US\$	15.285,19	26.504,66	1.018,01	5.189,04	8.567,41	2.242,73	46.668,62	105.475,66

Notas explicativas a los estados financieros

(9) Cuentas y documentos por pagar

Un detalle de cuentas y documentos por pagar al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

		2019		2018
Proveedores locales	US\$	87.150,47	US\$	83.168,69
Otros		6.274,15		4.204,77
	US\$	93.424,62	US\$	87.373,46

(10) Obligaciones laborales

Un detalle de obligaciones laborales al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

		2019		2018
Aportes IESS	US\$	10.731,82	US\$	9.717,74
Décimo tercer sueldo		3.973,69		4.670,97
Décimo cuarto sueldo		10.121,42		9.410,87
Fondos de reserva		914,64		868,95
Sueldos por pagar		33.412,87		31.833,59
Préstamos IESS		2.110,40		1.580,82
Utilidades por pagar		7.789,69		-
	US\$	69.054,53	US\$	58.082,94

(11) Obligaciones fiscales

Un detalle de obligaciones fiscales al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

		2019		2018
Retención en la fuente – renta	US\$	2.466,44	US\$	1.471,35
IVA por pagar		81,43		-
Impuesto a la renta por pagar		7.634,65		2.233,68
Retenciones IVA por pagar		2.587,02		1.689,93
	US\$	12.769,54	US\$	5.394,96

(12) Cuentas por pagar diversas y relacionadas

Un detalle de cuentas por pagar diversas/relacionadas - largo plazo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

		2019		2018
Carlos Villavicencio	US\$	271.467,28	US\$	313.053,28
Clemencia Bracho		27.020,30		38.675,70
	US\$	298.487,58	US\$	351.728,98

Notas explicativas a los estados financieros

(12) Cuentas por pagar diversas/relacionadas (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de Cuentas por pagar diversas/relacionadas por US\$ 298.487,58 corresponden a: i) Carlos Villavicencio por US\$ 271.467,28, el plazo es a 10 años con un periodo de gracia de 24 meses con pagos anuales y con una tasa de interés del 9% anual; y, ii) Clemencia Bracho por US\$ 27.020,30 a cancelarse de acuerdo a la administración de la Compañía en el siguiente ejercicio, no se han establecido condiciones y plazos para la cancelación de esta cuenta.

(13) Impuesto a la renta reconocido en los resultados

El gasto del impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, incluye:

		2019		2018
Gasto por impuesto corriente	US\$	7.634,65	US\$	12.290,67
Gasto (Ingreso):				
Por impuesto diferido		(2.612,87)		(3.108,66)
Impuesto a la renta del período	US\$	5.021,78	US\$	9.182,01

Un resumen de la determinación del impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

		2019		2018
Utilidad (Pérdida) contable	US\$	51.931,30	US\$	(9.438,59)
Participación a trabajadores		(7789,69)		-
Utilidad antes de impuesto a la renta	US\$	44.141,61	US\$	(9.438,59)
<u>Diferencias permanentes :</u>				
(-) Ingresos no sujetos a impuesto a la renta		(406,44)		(3.020,00)
(+) Gastos no deducibles		5.939,92		30.723,10
(-) Deducciones adicionales		(29.648,95)		(10.630,47)
<u>Diferencias temporarias –</u>				
<u>Generación / (Reversión) :</u>				
Por jubilación patronal y bonificación por desahucio		10.451,49		12.434,64
Por otras diferencias				29.094,00
Participación atribuible a ingresos exentos		60,97		-
(=) Utilidad gravable	US\$	30.538,60	US\$	49.162,68
Impuesto a la renta causado	US\$	7.634,65	US\$	12.290,67
Anticipo mínimo		6.082,94		7.993,39
Impuesto a la renta del ejercicio		7.634,65		12.290,67

Notas explicativas a los estados financieros

(13) Impuesto a la renta reconocido en los resultados (Continuación)

La relación existente entre el gasto por el impuesto a la utilidad y la utilidad contable, es como sigue:

	2019	2018
Utilidad (Pérdida) contable para impuesto a la renta	US\$ 30.538,60	US\$ (9.438,59)
Impuesto a la renta por el 25%	US\$ 11.035,40	US\$ (2.359,65)
Ingresos no sujetos a impuesto a la renta por el 25%	(101,61)	(755,00)
Gastos no deducibles por el 25%	1.484,98	7.680,78
Deducciones adicionales por el 25%	(7.412,23)	(2.657,62)
Por jubilación patronal y bonificación por desahucio por el 25%	2.612,87	3.108,66
Por otras diferencias por el 25%	-	7.273,50
Participación atribuible a ingresos exentos por el 25%	15,24	-
Gasto por impuesto corriente	US\$ 7.634,65	US\$ 12.290,67

Impuestos diferidos

El detalle de los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

Activos por impuesto diferido	2019	2018
Saldo inicial	3.108,66	-
Jubilación patronal	1.098,19	2.174,79
Bonificación por desahucio	1.514,68	933,87
	US\$ 5.721,53	US\$ 3.108,66

Reconocimiento de impuestos diferidos

Se establece el reconocimiento únicamente de los impuestos diferidos relacionados a los siguientes conceptos:

- Pérdida deterioro de inventario se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se venda, baja o en el auto consumo.
- Pérdidas esperadas de contratos de construcción se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando finalice el contrato y cuando la pérdida se haga efectiva.
- Depreciación por desmantelamiento se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se produzca el desmantelamiento.

Notas explicativas a los estados financieros

(13) **Impuesto a la renta reconocido en los resultados** (Continuación)

Reconocimiento de impuestos diferidos (Continuación)

- Deterioro de propiedad, mobiliario y equipo se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando transfiera el activo, reverse o finalice la vida útil.
- Provisiones se reconocerá como gasto no deducible en período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se desprenda los recursos, exceptuando las provisiones para desmantelamiento y créditos incobrables.
- Ganancias o pérdidas que surjan en medición de activos no corrientes disponibles para la venta no serán sujeto de impuesto a la renta en registro contable, sino cuando se produzca la venta
- Los cambios en el valor razonable en activos biológicos constituirán como ingresos no sujetos para el impuesto a la renta y los costos y gastos para la transformación del activo biológico serán considerados como costos atribuibles relacionados a ingresos no sujetos de impuesto a la renta, estos conceptos no afectarán a la participación trabajadores.
- Se reconocen impuestos diferidos por las pérdidas tributarias luego de la conciliación tributaria.
- Los créditos tributarios no utilizados generados en períodos anteriores de acuerdo a la Ley.
- Provisiones de jubilación patronal y bonificación por desahucio serán no deducibles y generarán el impuesto diferido y se recupera cuando pague o se reverse.

(14) **Provisiones por beneficios a empleados**

Un detalle de jubilación patronal y bonificación por desahucio al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

		2019		2018
Jubilación patronal	US\$	40.253,73	US\$	34.195,00
Bonificación por desahucio		19.535,76		15.143,00
	US\$	<u>59.789,49</u>	US\$	<u>49.338,00</u>

Notas explicativas a los estados financieros

(14) Provisiones por beneficios a empleados *(Continuación)*

El movimiento de la provisión por jubilación patronal al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

		2019		2018
Saldo inicial	US\$	34.195,00	US\$	27.208,00
Costo de servicios		9.266,00		7.769,00
Costos financieros		2.640,00		2.247,00
Pérdida (Ganancia) actuarial reconocida por ajustes y experiencias		(5.441,00)		(8,00)
Beneficios pagados		-		
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas		(406,27)		(3.021,00)
	US\$	40.253,73	US\$	34.195,00

El movimiento de la provisión por bonificación desahucio al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

		2019		2018
Saldo inicial	US\$	15.143,00	US\$	13.917,00
Costo de servicios		4.056,00		3.554,00
Costos financieros		1.149,76		1.133,00
Pérdida (Ganancia) actuarial reconocida por ajustes y experiencias		(398,00)		747,00
Beneficios pagados		(415,00)		(4.208,00)
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas		-		-
	US\$	19.535,76	US\$	15.143,00

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 por un actuario independiente. Los análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2019 de la jubilación patronal y bonificación por desahucio son los siguientes:

Hipótesis actuariales al cierre del periodo de valoración

	2019	2018
Tasa de descuento (%)	8.21%	7.72%
Tasa de incremento salarial (%)	1.50%	1.50%

Notas explicativas a los estados financieros

(14) **Provisión por beneficios a empleados** (Continuación)

Análisis de sensibilidad: jubilación patronal

		2019	2018
0,5% incremento en la tasa de descuento	US\$	-7%	-8%
0,5% decremento en la tasa de descuento	US\$	8%	8%
0,5% incremento en la tasa de aumento salarial	US\$	8%	9%
0,5% decremento en la tasa de aumento salarial	US\$	-8%	-8%

Análisis de sensibilidad: bonificación por desahucio

		2019	2018
0,5% incremento en la tasa de descuento	US\$	-3%	-3%
0,5% decremento en la tasa de descuento		3%	4%
0,5% incremento en la tasa de aumento salarial	US\$	4%	4%
0,5% decremento en la tasa de aumento salarial	US\$	-4%	-4%

(15) **Gastos operativos y administrativos**

Un detalle de gastos operativos y administrativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

		2019	2018
<u>Gastos operativos</u>			
Sueldos y salarios	US\$	456.168,15	US\$ 416.534,70
Beneficios sociales		149.602,18	134.468,69
Participación a trabajadores		6.369,19	-
Honorarios, comisiones		42.736,00	-
Servicios prestados		2.999,79	36.537,30
Obligaciones laborales		11.272,93	14.702,50
Capacitación		15.719,84	11.650,00
Seguridad y vigilancia		14.290,00	12.956,30
Internet		5.926,66	6.079,00
Material didáctico		2.714,87	19.533,15
Depreciaciones		29.138,94	26.634,65
Gastos de gestión		875,89	4.554,44
Alquiler		72.800,00	64.000,00
Promoción y publicidad		970,00	2.188,79
Transporte		513,89	2.160,95
Outsourcing contable		4.080,00	14.400,00
Pasan		816.178,33	766.400,47

Notas explicativas a los estados financieros

(15) Gastos operativos y administrativos (Continuación)

<u>Vienen</u>	2019	2018
US\$	816.178,33	US\$ 766.400,47
<u>Gastos operativos</u>		
Servicios básicos	9.400,32	9.362,10
Suministros y materiales	6.938,35	6.807,00
Otros gastos	13.891,18	10.549,75
Mantenimiento y reparaciones	51.192,62	69.549,50
Impuestos, tasas, contribuciones	14.076,65	4.162,86
Seguros y reaseguros	5.873,26	6.447,61
Cursos y participación	2.081,52	-
Muebles y equipos	3.029,86	-
<u>Gastos administrativos</u>		
Sueldos y salarios	98.380,67	72.387,17
Beneficios sociales	31.031,82	26.023,55
Servicios prestados	23.650,00	600,00
Honorarios y comisiones	14.230,00	18.000,00
Participación a trabajadores	1.420,50	-
Gastos de gestión	348,64	-
Transporte	300,23	-
Suministros y materiales	257,26	-
Otros gastos	32.788,28	57.847,85
Impuestos, tasas, contribuciones	557,38	527,93
Muebles y equipos	1.051,51	-
US\$	1.126.678,38	US\$ 1.048.665,79

(16) Patrimonio

Capital social

El capital social de la Compañía corresponde US\$ 150.000,00 dólares de los Estados Unidos de América y se encuentra dividido en 150.000 participaciones ordinarias de un dólar estadounidense cada una.

Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 5% de su utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta como mínimo alcance el 20% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Notas explicativas a los estados financieros

(17) Transacciones y saldos con partes relacionadas

Las principales transacciones y saldos con las partes relacionadas en el año 2019, se resumen de la siguiente forma:

	Gastos
Carlos Villavicencio	US\$ 109.232,06
Clemencia Bracho	19.500,00
Total	US\$ <u>128.732,06</u>

Los términos y las condiciones de las transacciones con sus partes relacionadas no fueron diferentes, a las que razonablemente podrían haberse realizado, en transacciones similares con un tercero, en condiciones de independencia mutua.

Precios de Transferencia

Se encuentran en vigencia las normas que establecen que los contribuyentes que celebren operaciones o transacciones con partes relacionadas están obligados a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles, considerando para esas operaciones los precios y valores de contraprestaciones que hubiera utilizado con o entre partes independiente en operaciones comparables. Dichas normas disponen que los sujetos pasivos de impuesto a la renta que hayan ejecutado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 3.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Así como, que los sujetos pasivos de impuesto a la renta que hayan ejecutado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 15.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La obligación de presentación del anexo e informe según los requerimientos establecidos en las resoluciones vigentes, no limita en forma alguna a que la Administración Tributaria, en sus procesos de control, solicite a cualquier contribuyente por cualquier monto y por cualquier tipo de operación o transacción con partes relacionadas, la información que el Servicio de Rentas internas considere necesaria para establecer si en los precios pactados en dichas transacciones corresponde el principio de plena competencia.

Notas explicativas a los estados financieros

(18) Aspectos tributarios

Períodos abiertos a revisión

De acuerdo a disposiciones vigentes, la facultad de determinación de las obligaciones, por parte de la administración tributaria, caduca en tres años desde la fecha de la declaración y, cuando los tributos no hubieren declarado en todo o en parte, en seis años desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración.

Principales reformas tributarias

En el Suplemento del Registro Oficial N° 111 (31 de diciembre de 2019) se publicó la Ley Orgánica de simplificación y progresividad tributaria, que establece ciertas reformas tributarias aplicables para el año 2019 y otras a partir de la vigencia de la Ley relacionadas a las sociedades, las siguientes:

Impuesto a la renta

Dividendos

- Se grava los dividendos distribuidos a personas naturales y sociedades extranjeras.
- Base gravada será el 40% del dividendo efectivamente distribuido.
- Se elimina el crédito tributario del impuesto a la renta pagado por la sociedad para el dividendo distribuido.
- La tarifa aplicable será del 25% para no residentes ecuatorianos y de hasta el 25% para personas naturales residentes en Ecuador de a base gravada.
- En caso de que no se reporte el beneficiario efectivo la retención será del 35%.
- Se mantiene aplicación de Convenios para Evitar la Doble imposición para el pago de dividendos.

Deducibilidad de intereses por préstamos

- Límite de deducción de intereses generados en créditos externos contratados con partes relacionadas del 300% con respecto del patrimonio únicamente para bancos, compañías de seguros y entidades del sector financiero popular y solidario.
- Para el resto de sociedades y personas naturales los intereses de créditos (con partes relacionadas) serán deducibles hasta el 20% de la utilidad antes de participación a trabajadores, más intereses, depreciación y amortización del respectivo ejercicio fiscal.
- Se excluye del límite del 20% a los intereses por financiamiento de proyectos APP y públicos de interés común (lo define autoridad pública competente).

Notas explicativas a los estados financieros

(18) Aspectos tributarios (Continuación)

Anticipo de impuesto a la renta

- Se elimina la obligatoriedad del pago del anticipo de impuesto a la renta.
- Se puede efectuar de manera voluntaria en una cuantía igual al 50% del impuesto causado del ejercicio anterior menos retenciones en la fuente.
- Los casos en que aplicaría este pago voluntario se definirán en reglamento.

Régimen simplificado para micro empresas

- Tarifa única del 2% sobre el total de ingresos gravados. Aplica declaración simplificada.
- Se elimina la obligación de ser agentes de retención (salvo casos puntuales).
- Pago semestral del IVA e ICE en lugar de mensual.
- Microempresas: Ingresos anuales de hasta USD 300.000 y menos de 10 trabajadores.
- Algunas actividades económicas no pueden acogerse a este régimen (servicios profesionales, ocupación liberal, relación de dependencia, construcción, urbanización, etc.).
- Se mantiene obligación de llevar contabilidad.
- Se limita a 5 ejercicios fiscales.

Régimen simplificado agropecuario

Se incluye un impuesto único para actividades agropecuarias (no forestal, banano ni industrialización), en la etapa de producción y/o comercialización local o que se exporten.

- Para los ingresos de la producción y comercialización local de un impuesto sobre la fracción básica que se encuentra en un rango de US\$ 2.800,00 hasta US\$ 76.600,00 y un porcentaje sobre la fracción excedente que está en un rango del 1% al 1,80%.
- Para los ingresos de las exportaciones de un impuesto sobre la fracción básica que se encuentra en un rango de US\$ 3.900,00 hasta US\$ 87.100,00 y un porcentaje sobre la fracción excedente que está en un rango del 1,30% al 2%.

Reducción temporal – 2019

Se reduce en un 10% el impuesto a la renta a pagar del ejercicio fiscal 2019, para los contribuyentes domiciliados a septiembre de 2019 en Carchi, Imbabura, Bolívar, Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi, Cañar, Azuay y Loja, cuya actividad económica principal sea la agrícola, ganadera, agroindustrial y/o turismo, derivados de la paralización que provocó la declaratoria de estado de excepción.

Notas explicativas a los estados financieros

(18) Aspectos tributarios (Continuación)

Contribución única y temporal

- Las sociedades con actividad económica e ingresos gravados iguales o superiores a USD 1 Millón (según su declaración de impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2018), estarán sujetas al pago conforme las siguientes tarifas:

Ingresos brutos gravados Desde (US\$)	Ingresos brutos gravados Hasta US\$	Tarifa
1.000.000	5.000.000	0,10%
5.000.000	10.000.000	0,15%
10.000.000	En adelante	0,20%

- Valor a pagar no podrá ser superior al 25% del impuesto a la renta causado en el ejercicio 2018.
- Impuesto temporal se pagará en marzo de los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022.
- Los valores pagados por este impuesto no serán deducibles ni crédito tributario.
- Empresas públicas no están obligadas al pago de esta contribución.

Otros aspectos relevantes

- Se incluye como sector económico priorizado, sujeto a exenciones de impuesto a la renta a: **(Art. 9.1)**
 - i) Servicios de infraestructura hospitalaria,
 - ii) Servicios educativos, y
 - iii) Servicios culturales y artísticos.
- Se limita a un 150% la deducción de gastos por patrocinio de eventos artísticos y culturales (no se menciona respeto de que rubro).
- Se reduce los sujetos que actuarán como agentes de retención, mismos que se definirán mediante reglamento
- Para la aplicación de la exoneración de ingresos provenientes de *vehículos de inversión inmobiliaria* se incrementa del 30 al 49% la participación que puede tener un mismo partícipe, eliminando la condición de tenencia de 360 días o más.
- Para depósitos e inversiones a plazo fijo con plazo igual o mayor a 360 días se mantiene exención del impuesto a la renta, incluso si existiesen pagos parciales de rendimientos antes del vencimiento.
- Se elimina deducción de gastos personales para personas naturales con ingresos netos iguales o superiores a US\$ 100.000,00 anuales, salvo de aquellos relacionados a gastos por enfermedades catastróficas.

Notas explicativas a los estados financieros

(18) Aspectos tributarios (Continuación)

Otros aspectos relevantes (Continuación)

- Se establece como ingreso exento los ingresos derivados de la ejecución de proyectos financiados totalmente con créditos o fondos, no reembolsables de gobierno a gobierno.
- Se regula la exoneración de impuesto a la renta aplicable para la fusión de entidad del Sistema Financiero Popular y Solidario.
- Se incluye deducción adicional del 50% respecto de seguros de créditos contratados para la exportación.
- Se permite la deducibilidad de provisiones para desahucio y jubilación patronal, para estas últimas se deberá:
 - ✓ Corresponder a empleados con al menos 10 años de antigüedad.
 - ✓ Los aportes de efectivo deben ser administradas por entes calificados por la Ley de Mercado de Valores.Esta deducción aplicará a partir del ejercicio 2021.
- Donaciones a Universidades (ciencias de educación) será deducibles hasta el 1% del ingreso gravado, según regulaciones del reglamento.
- Se efectúan ajuste en la cuantía del impuesto único al banano.

Impuesto al valor agregado – IVA

- La importación de servicios digitales están gravados con IVA.
- Tarjetas de crédito (intermediario) actuarán como agentes de retención en estos casos.
- En caso de no existir un intermediario, el impuesto lo asume el importador del servicio digital.
- Impuesto se aplicará en 180 días después de publicada la Ley.
- No residentes registrados en SRI serán agentes de percepción.
- SRI publicará catastro de prestadores de servicios en su página web. Este catastro no significa regularización alguna.

Agentes de retención

Se reduce los sujetos que actuarán como agentes de retención, mismos que se definirán mediante reglamento.

Impuesto a la salida de divisas

- Se reduce plazo mínimo del crédito de 360 días a 180 días para exoneración de pagos por financiamiento, las demás condiciones actualmente vigentes se mantienen.
- Dividendos enviados al exterior estarán exentos de ISD (a menos que tengan accionistas ecuatorianos).
- Se exonera pagos al exterior en ejecución de proyectos financiados en su totalidad con créditos o fondos no reembolsables otorgados de gobierno a gobierno.

Notas explicativas a los estados financieros

(18) Aspectos tributarios (Continuación)

Otros aspectos relevantes

- Se incluye figura de Devolución Simplificada Unificada (automática) para exportadores respecto de tributos al comercio exterior, a excepción del IVA, por un porcentaje del valor FOB de exportación, posterior a la presentación de la DAE definitiva.
- Durante los 45 días posteriores a la publicación de esta Ley se podrá solicitar facilidades de pago al SRI por impuestos retenidos o percibidos hasta 12 meses plazos (cuotas mensuales).
- Se extinguen de oficio reajustes o reliquidaciones de impuestos vehiculares administrados por el SRI que se encuentren pendientes de pago hasta 2019.
- Se incluye derechos del contribuyente en Código tributario.
- Se incluye figura de determinación con base en catastros por parte del SRI.
- SRI tiene 30 días para emitir resoluciones para aplicación de esta ley.

No son deducibles de impuesto a la renta ni exentos de ISD, intereses de créditos contratados entre septiembre y diciembre de 2019 destinados al pago de dividendos hasta el 31 de diciembre de 2019, a partir de enero 2020.

(19) Eventos posteriores

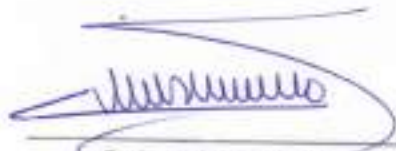
Entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de emisión de este informe, no se han producido eventos subsecuentes que en la opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros, excepto por lo siguiente: a la fecha de este informe, ante la declaratoria de “pandemia” realizada por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo de 2020 por el aparecimiento de una enfermedad denominada Coronavirus (Covid-19), el Presidente de la República, con Decreto Ejecutivo No.1017 de 16 de marzo de 2020, declaró el estado de excepción en todo el Ecuador, adoptando entre otras, medidas tales como: suspensión del ejercicio del derecho a la libertad de tránsito, asociación y reunión; restricción de circulación vehicular; suspensión de la jornada laboral presencial del sector público y privado y; la suspensión de términos y plazos en procesos judiciales, administrativos y alternativos de solución de conflictos. Los factores en los que posiblemente incide este evento, que es a nivel mundial también, son entre otros los siguientes: principio de negocio en marcha, limitaciones en el capital de trabajo y deterioro de activos. Los estados financieros adjuntos no presentan, posibles efectos cualitativos o cuantitativos, como resultado de este suceso que a criterio de la administración de la Compañía deban ser revelados.

Villbrac Cía. Ltda.

Notas explicativas a los estados financieros

(20) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros de Villbrac Cía. Ltda., por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, serán aprobados de manera definitiva por la Junta de Socios de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.



Carlos Villavicencio
Gerente General



Jenny Ramos
Contadora